

SALLIQUELO, 14 DE MARZO DE 1.996

CONSIDERANDO:

la solicitud presentada por la firma S.P.I.T SA para el uso del espacio aéreo,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º).- Autorizase el uso del espacio aéreo a la Empresa S.P.I.T. SA instruyendo al Departamento Ejecutivo a cumplimentar los recuados legales y técnicos correspondientes.-----

ARTICULO 2º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 828/96.-



ALEJANDRO G. ALBIN
- SECRETARIO -



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SALLIQUELO
Reg. 11. 11.



RUBEN E. MITRE
- PRESIDENTE -